



Consejo de Ministros

Autorizado Fondo de Contingencia para modificaciones de crédito

15 de febrero de 2019- El Consejo de Ministros ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia, por un importe total de 257.962.825,5 euros, para las siguientes finalidades:

- 176.790.000 euros para una ampliación de crédito en el Ministerio del Interior, destinada a financiar los gastos ocasionados por la celebración de las Elecciones Locales y al Parlamento Europeo del próximo 26 de mayo.
- 63.300.000 euros para una ampliación de crédito en el Ministerio del Interior, con la finalidad de subvencionar los gastos electorales de los partidos políticos.
- 17.872.825,50 euros destinados a una incorporación del remanente de crédito en el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, procedente de remanentes del año 2018, destinado a la prevención, investigación y represión de los delitos relacionados con el tráfico de drogas y otros fines, conforme a lo previsto en la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por el tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.